ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561201750362**

Fecha de Radicado:	22/05/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIERIA SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 35 7 25 OF 1501 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2025 - 2782	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD2782-047-25.Rta comunicación SEM-CMC-TPD-009-25_Contrato 2025-2782

Descripcion pqrs:

TPD2782-047-25. Rta comunicación SEM-CMC-TPD-009-25_Contrato 2025-2782

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD2782-047-25. Rta comunicación SEM-CMC-TPD-009-25_Contrato 2025-2782

1 mensaje

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 22 de mayo de 2025, 11:52
Para: sem-correspondencia@redtic.com.co
Cc: Hilda Navarrete <h.navarrete@tpdingenieria.com>, SST TPD Ingeniería <sst@tpdingenieria.com>, Oscar Rodríguez <o.rodriguez@tpdingenieria.com>

Buen día.
Se remite lo anunciado para los fines pertinentes.
Cordialmente,

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

TPD2782-047-25. Rta comunicación SEM-CMC-TPD-009-25_Contrato 2025-2782.pdf
504K

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2025

TPD2782-047-25

Señores
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Atn.: Ing. Valentín Eduardo Barajas Santos
Director de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato 2025-2782. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., **Lote: 3**

Asunto: Respuesta comunicación SEM-CMC-TPD-009-25 - Muestras imagen corporativa

Respetados señores:

En atención a su comunicación SEM-CMC-TPD-009-25 recibida el 22 de mayo de 2025, en la que se indica que:

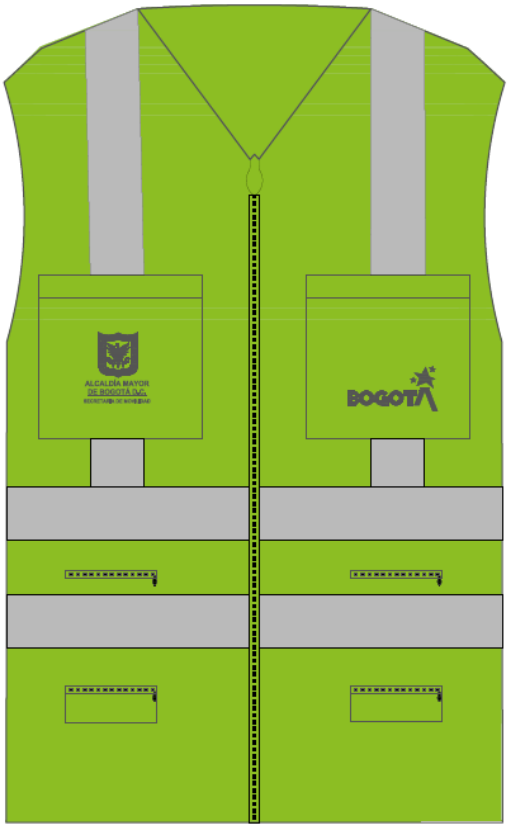
"Del documento TPD, están ok carné, chaleco rojo y chaqueta verde. ***Los chalecos verdes y el overol está mal la marcación****, por favor guiarse por el manual, en la parte de adelante ya no puede ir logos de las empresas solo va el escudo de alcaldía en un lado y en el otro la marca Bogotá. Por favor revisar el manual enviado."*

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del ANEXO N° 1A – LOTE O GRUPO No. 3, que señala:

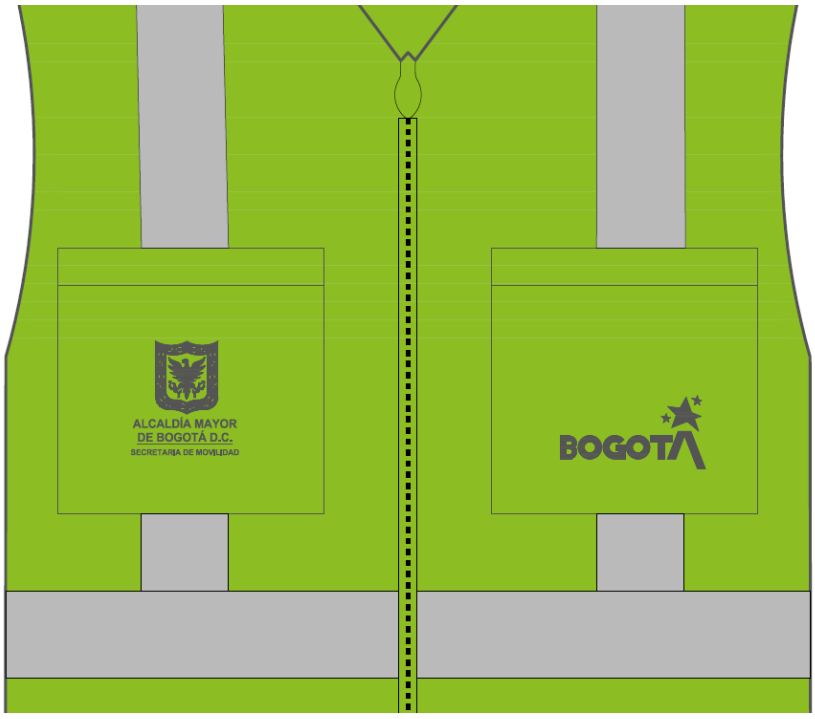
"NOTA: El contratista presentará una propuesta inicial, la cual debe pasar por revisión y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, para que luego pueda realizar una muestra física de cada uno de los elementos aprobados. De esta muestra física deben enviar un reporte fotográfico para aprobación final para su posterior producción del material."

Procedemos a presentar la propuesta de los chalecos verdes y overoles atendiendo las observaciones señaladas para su revisión y fines pertinentes.

CHALECO


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTA


BOGOTA
BANDERERO
CONTRATO DE OBRA
No.2025-2782
LOTE 3
INGENIERIA S.A.S
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTA


BOGOTÁ
BANDERERO
CONTRATO DE OBRA
No.2025-2782
LOTE 3


TPD INGENIERIA S.A.S
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE MOVILIDAD

OVEROL




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ


TPD INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA
No.2025-2782
LOTE 3
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Respecto a los elementos de identificación de vehículos y cascos presentados en la propuesta inicial (remisorio TPD2782-008-25 del 28 de abril de 2025 y alcance al precitado oficio mediante TPD2782-023-25 del 9 de mayo de 2025), la comunicación SEM-CMC-TPD-009-25 no refiere si se encuentran avalados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad para proceder con su producción física, por favor indicar el estado de la revisión.

De antemano agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

ALFREDO ARDILA ARIZA

Firmado digitalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2025.05.22 11:50:05 -05'00'

ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

CC/ Ing. Iván Leonardo Ávila Bernal
Subdirección de Semaforización